



ACTA 975 23.08.2017

ACTA.- En Montevideo, el día veintitrés de agosto del año dos mil diecisiete, siendo la hora 15.15, en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de la Presidenta Sra. María Solange Moreira Diaz; la Vicepresidenta Dra. Giannela Viñoly Cerviño; el Director Dr. Fernando Saralegui Medeiros y la Secretaria General Dra. Blanca Scala; con la asistencia del Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día: -----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- EM2017-67-001-000320- Ref.: Licitación Pública N° 3/2017, cuyo objeto es el “Alquiler de vehículos sin chofer para la ANC”. **Se resuelve** adjudicar, “Ad Referéndum” de la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el art. 211, Literal b) de la Constitución de la República, la Licitación Pública N° 3/2017, según detalle. (R.de D.368/2017) -----

PUNTO 2.- EE2017-67-001-000775- Ref.: observación de la Cra. Delegada a las Ordenes de Compra N°OC-1722-2017 por \$189.771 y N°OC-1723-2017 por \$84.528,00, correspondientes al servicio de limpieza en locales, prestado por el proveedor DIMAN S.A., para el período junio – agosto 2017. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.371/2017) -----

PUNTO 3.- EE2017-67-001-000774- Ref.: observación de la Cra. Delegada a la Orden de Compra N°1737-2017 por \$ 148.534.60, correspondiente al servicio de arrendamiento de vehículos para la localidad de Paysandú, prestado por ANCASUD S.A. (Thrifty), por el período estimado de julio a setiembre 2017. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.372/2017) -----

PUNTO 4.- EE2017-67-001-000773- Ref...: observación de la Contadora Delegada TC a la Orden de Compra N°1665-2017 por \$ 80.641.00, correspondiente al servicio recolección de residuos en Casa Central y CDI, prestado por la empresa RETIRO DE RESIDUOS LTDA., para los meses de julio y octubre de 2017. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.373/2017) -----

PUNTO 5.- EE2017-67-001-000772- Ref.: observación de la Cra. Delegada a la Orden de Compra N°1774-2017 por \$ 92.476.00, correspondiente al servicio de fumigación en locales de la ANC., prestado por el proveedor FIMEL S.A.- CPA (Fumigaciones), para el período julio – agosto 2017. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.374/2017) -----

PUNTO 6.- EE2017-67-001-000771- Ref.: observación de la Cra. Delegada a la Orden de Compra N°1748-2017 por \$73.645,74, correspondiente al servicio de limpieza en locales de la ANC., prestado por el proveedor SEDECOR S.A. (M&L), para el período julio – agosto 2017. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.375/2017) -----

PUNTO 7.- EM2017-67-001-000594- Ref.: solicitud de la funcionaria Sra. Analía Da Rosa, C. 10331, a los efectos de que en base a lo dispuesto en el artículo 89 inciso segundo de la Ley N° 17.292 del 25 de enero de 2001, se le otorgara una licencia con goce de sueldo por su participación en el campeonato “Copa Libertadores de Futsal Femenino- PARAGUAY 2017”. **Se resuelve** aplicar respecto de lo solicitado por la funcionaria Sra. Analía Da Rosa, el instituto de la comisión de servicio previsto en el artículo 13 de la Ley N° 19.121 del 20 de agosto de 2013, en el período comprendido entre el 15 y el 22 de julio del corriente año. (R.de D.376/2017) -----

PUNTO 8.- EE2017-67-001-000750- Ref.: solicitud de la funcionaria Lic. Sonia Karabajich C.9579, de financiación de pasajes y matrícula, para asistir al I Master Iberoamericano en Responsabilidad Social Empresarial. **Se resuelve** autorizar la concurrencia de la funcionaria Lic. Karabajich, para participar del evento referido; financiando los pasajes y la matrícula correspondiente. Con el voto disorde de la Vicepresidenta de Directorio Dra. Giannella Viñoly, por razones de oportunidad. (R.de D.369/2017) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose los actos administrativos respectivos que fueron identificados con numeración correlativa, se cierra la sesión a las 16:20 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo N° 761/013 de fecha 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

DRA GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
VICEPRESIDENTA

SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA

DR. FERNANDO SARALEGUI MEDEIROS
DIRECTOR

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL